Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

CONTRATO No Y FECHA	Convenio 397 de octubre 15 de 2024
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
CONTRATISTA	BELISARIO ACHORA R/L Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira Contratista
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUIS CAMILO RINCÓN CAPACHO
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos administrativos, operativos, financieros y humanos entre CORPONOR y el Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira", para desarrollar acciones tendientes a la protección, recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales a través de proyectos productivos.
DURACIÓN DEL CONTRATO	76 días el 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000. 000.)
FORMA DE PAGO	**Un primer pago**: La Corporación desembolsará el 45% del valor de los aportes comprometidos, a El Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira, después de firmado y legalizado el convenio, con los soportes que: - Acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, - Certificación de parafiscales - Acta de inicio - Cronograma de actividades y - El plan de inversión respectivo, **Un segundo Pago:** La Corporación desembolsará el treinta por ciento (30%) del valor de los aportes comprometidos, a El Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira, del valor del Convenio con la presentación de actas parciales que evidencien la ejecución física del sesenta por ciento (60%) del convenio. **Un tercer pago:** La Corporación desembolsará el veinticinco por ciento (25%) del valor de los aportes comprometidos, a El Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira,, restante del valor del Convenio con la presentación del acta de recibido final del mismo, previa presentación de: a) Informe final de haber cumplido a cabalidad con las obligaciones del presente convenio, b) Certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del convenio, c) Certificación que acredite los pagos de salud, pensión y parafiscales.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza No 475-47-9940000676994 de la Aseguradora Solidaria de Colombia exigidas en el texto del contrato, así: **VALOR** **DESDE** **HASTA** **Cumplimiento** $ 10.000.000.00 16 – 10 - 24 al 30 – 04 - 25 **Pago** $ 5.000.000.00 16 – 10 - 24 al 31 – 12 - 27 **Salarios, Prestaciones Sociales Legal6s e Indemnización Laboral**

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

	Fecha de aprobación de la Póliza 06 – 10 . 24 Pago de la publicación NA Pago Impuesto de timbre NA
FECHA ACTA DE INICIO	18 de Octubre de 2024
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	NA
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 de diciembre de 2024.

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General en su calidad de Supervisor de CORPONOR, LUIS CAMILO RINCON CAPACHO, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y BELISARIO ACHORA R/L, de El Nuevo Cabildo del Resguardo Catalaura "Karikachaboquira como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

	DESCRIPCION	VALORES	
I.	VALOR TOTAL CONTRATO		$100.000.000,00
	Contrato principal (DD/MM/AA)	$100.000.000,00	
	Contrato adicional (DD/MM/AA)	$0,00	
II.	PAGOS REALIZADOS:		$100.000.000,00
	Acta N° 1	$45.000.000,00	
	Acta Final	$55.000.000,00	
III.	SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$0,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	27 DIC 2024

Belisario Achoxa

CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

VoBo DIRECTOR GENERAL